

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION adelantadas.—No se admiten sellos. Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan los días 15 y 30 de los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS DE PRECIO: ATRÁS 20

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAavedra, RUE TAITBOU, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

La cobranza de contribuciones tendrá lugar en los pueblos que se expresan á continuación, en esta forma: Alicantina: 1.º y 2.º trimestre de territorial y 2.º de industrial, en los días del 3 al 7 inclusive del mes actual. Benic: 1.º y 2.º id de ambas contribuciones, de 10 al 15 del mismo. Pacheco: idem id. del 5 al 9 de id. San Javier: idem id. del 10 al 13 de id. Pinatar: idem id. del 14 al 16 de id. Sentimos ver olvidado el artículo 15 de la instrucción de 3 de diciembre de 1869

El cuerpo de orden público ha prestado durante el mes de octubre último, los siguientes servicios: Detenciones: por escándalo, 11.—Por lesiones, 2.—Por embriaguez, 1.—Por hurto y robo, 1.—Quintos prófugos, 1.—Prostitutas detenidas, 1.—Total de detenidos, 17.—Armas recogidas 11.

En poder del alcalde de Abarán existe una yegua que fué encontrada en la mañana del día 4 de actual, en las inmediaciones de dicha villa.

Se halla enfermo en Cartagena de alguna gravedad el conocido y acreditado jurista D. Antonio Campoy.

Uno de nuestros amigos de Blanca nos cumple hoy palabra empeñada hace tiempo, dándonos noticias de aquella importante villa. Le damos las gracias por su epistola, y nos alegraríamos que su conducta fuese imitada por los que tenemos en otras ricas y florecientes poblaciones de esta provincia, lo cual serviría para despertar el interés de los lectores y para dar a conocer sucesos que pasan desapercibidos hasta de los mismos vecinos.

Se ha mandado anunciar la vacante de una escribanía del district. judicial de S. Juan de esta ciudad.

Ha sido nombrado escribano sustituto del juzgado de primera instancia de Lorca, D. Fulgencio Palomera.

Una gitana jóven del barrio se ha fugado de su casa llevándose ella á su novio. Esto es el mundo al revés.

El orden de las piezas que se han de ejecutar en el concierto que esta noche se celebrará en el Café Oriental, es el siguiente:

- 1.ª Jota de El Molinero de Subiza.
- 2.ª Escena y dueto de soprano y baritono del tercer acto de Hernani.
- 3.ª Coro y aria de baritono del tercer acto de la zarzuela El Dominó Azul.
- 4.ª Introducción y aria de baritono del segundo acto de La Favorita.
- 5.ª Coro de introducción de la ópera Nabuodonosor.
- 6.ª Sinfonía de La muerte de Paluci, á cuatro manos en el piano y armonium, ejecutada por los Sres. Gascon, Ramirez y Solano.
- 7.ª Sinfonía de Semiramis.
- 8.ª El estudio conduce á la inmortalidad, cuarteto, original de don Adolfo Gascon, laureado con el primer premio en los Juegos Florales de esta capital.
- 9.ª Coro de obispos del primer acto de la ópera La Africana.
- 10.ª Rumba de tiple de la zarzuela El Juramento.
- 11.ª Habanera.
- 12.ª Coro y marcha de la zarzuela Las amazonas del Tormes.

La lista de la compañía lírico-dramática que ha de actuar en Roma durante la temporada que terminará en 13 de febrero de 1877, contiene el siguiente personal:

- Director de escena, D. Federico G. de Marín.
- Maestr. director y concertador, don Ramon Estelós.
- Maestro de coros, D. Juan Ayala.
- Primera tiple, D.ª Antonia Uzal.
- Otra primera tiple, D.ª Antonia N. de Salas.
- Segunda tiple cómica, D.ª Carmen Laidá.
- Tiple característica, D.ª Julieta Terer.
- Partiquinas: D.ª Mercedes Gomez, D.ª Antonia Reparez, D.ª Concha Borja, D.ª Josefa Rosales.

Primer tenor, D. Juan Salces. Primer baritono (en ajusto.) D. Buenaventura Miguel. Primer tenor cómico, D. Federico G. de Marín. Primer bajo, D. Félix Diez. Rejo cómico, D. Juan José Palacios. Segundo baritono, D. Alfonso Palacios. Segundo tenor cómico, D. Miguel Arqulo. Apuntadores: D. José Barrenechea y D. Serafin Garcia. Partiquinas: D. Nicolás Lozano, don Juan Leal y D. José Gomez. 25 coristas de ambos sexos. Archivero, D. Ramon Rios.—Maquinista, D. José Gomez.—Peluquero, don N. N.—Encargado de la sastretería, don Antonio Garcia.—Atreuzista, D. A. Salas.—Mueblista y adornista, D. José Sanchez Herrera.—Cobrador principal, D. Damian Perez.

El repertorio anunciado es el siguiente: Campanose.—Barberito de Lavapiés.—Comediantes de antaño.—La Marsellesa (que va en este teatro).—Diamantes de la corona.—Hijas de Eva.—Jugar con fuego.—Catalina.—Magyares.—Robinson.—Las nueve de la noche (nueva).—Los pajes del rey.—Sargento Federico.—Tesoro escondido.—Tributo de las cien doncellas.—Juan de Urbina.—El molinero de Subiza.—Gaitana ciega.—Lola.—Sensitiva.—Huésped al fin.—Este coche se vea.—Último figurín.—Las tres Maías y otras.

	Funcion.	Abono.
Plateas.	44 rs.	600 rs.
Palcos principales.	36	520
Idem segundos.	24	320
Balcones con entrada.	8	120
Delantería baja y principal.	6	100
Asientos de galería baja.	4	70
Entrada general, 3 rs.—11. al paraiso.		2.

A los señores abonados se les reservan sus localidades hasta la hora de acostarse.

Copiamos de un periódico portugués: «Sabido es que á los monjes se atribuye el descubrimiento del café, de esa preciosa bebida que á un mismo tiempo excita las facultades intelectuales, las funciones digestivas y el sistema muscular; de ese sabroso licor, bajo cuya influencia las mas delicadas composiciones de Mozart y las mas torreadas ostros de Dehille, brotaron del mundo prodigioso en torrentes de armonía para eterno recreo del alma, y bajo cuya influencia tambien escribía Voltaire cuando quería dar intensidad máxima á la vida del pensamiento. Decimos esto para llamar la atención del lector hacia el anuncio que mas adelante publicamos del «Café Nervino Medicinal» del DR. MORALÉS, de Madrid, quien por una feliz mezcla de sustancias medicinales á un café exquisito, ha logrado convertirla en un medio higiénico de gran fuerza y en un medicamento muy útil para las enfermedades expresadas en dicho anuncio»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Blanca 9 de noviembre de 1876.

Mi querido amigo Amazan: ¡Qué comentario habrá V. hecho, y con razón al saber que hace mas de 20 dias que me encuentro en esta villa y corte del valle en otro tiempo, sin haberle escrito y sin haberle dado conocimiento de nada, no obstante de los ofrecimientos que le hice cierta noche de alegría en mi humilde habitación despañol pero esto no debe tomarse á mal, atendido que son muchas las ocupaciones que tengo cuando vengo á esta y son casi siempre escasas las noticias que puedo comunicarle.

Ayer á la una de la tarde nos sorprendió la noticia de que se encontraba en esta el Sr. Marqués de Sardoal acompañado de los Sres. D. José Rodriguez, hijo, y un sobrino de Marfori segun se dijo, y digo os sorprendió, por ser raras las veces, que esta localidad se encuentra visitada por personajes de tan alta estatura. Después supe que había sido invitado á una comida, en su estancia de los baños de Archena, por don Cayetano Valiente, que este le ofreció en una de sus posesiones, invitando además para este acto á los Sres. D. Domi-

go y D. Joaquin Gomez, D. Francisco Nuñez, D. Casimiro Molina, médico-cirujano de este pueblo y al ex-alcalde Gerónimo Fernandez. Segun noticias, la reunion fué muy alegre á la vez que muy íntima y no hubo ningún incidente que contarse pueda, si se excepta una breve discusion que tuvo el Sr. Marqués con el médico, al cual parece quiso hacer ver que estaríamos mejor gobernados sino hubiesen sido expulsados de España los árabes y se les hubieran respetado sus dominios: esta afirmacion me parece que solo puede hacerse en momentos en que la broma domina las inteligencias, porque, como V. comprenderá, no puede sostenerse en serio y no creo que una capacidad tan reconocida como la del Sr. Marqués de Sardoal, y que tanto blasona de liberal, nos quiera retrotraer al tiempo del despotismo musulmán. Creo que de todos os concurrentes á la comida, solo tuvo aquel señor un correccionario y esto lo prueba mas en que en uno de esos ratos de buen humor, llamó reaccionario á uno de sus amigos, y los demás que concurrían de este pueblo, sacado es las ideas que profeso. Después de la comida partió para Archena y dentro de breves dias saldrá para Madrid á continuar sus tareas parlamentarias.

Hace mas de veinte dias que se encuentra este pueblo sin cédules personales, por no haberlas en la administración de Cieza de donde se surte este ostando, y el día primero de diciembre tienen recargo, segun la instrucción, para el que no se haya sacado; esto, amigo Amazan, no es justo, y debe tomarse a guisa de medida por el j. te económico de la provincia.

Este pueblo se encuentra animadísimo, viéndose en continuo movimiento á todo el mundo por causa de la recolección de la naranja, ofreciendo al pobre jornalero aunque a costa de su trabajo, un porvenir más lisonjero para este invierno; en todas partes no se habla mas que del trabajo y de su fruto sin que nadie se ocupe mas que de estas tareas; el precio de ella se mantiene á pesar de la escasez y de la buena venta que tiene en las plazas de Paris y Londres, expendiéndose desde 40 á 42 la carga de siete arrobas y á lampia de árbol.

El domingo último, se verificó un robo casa de una pobre mujer, a la hora que esta se encontraba en masa de Alba; levantándose los cacos de cinco á seis mil reales, producto de sus ahorros y economías; inmediatamente intervino el juez municipal y demás autoridades, en unión de la guardia civil; pero hasta la fecha no se ha desahuciado nada del autor ó autores del robo.

Dentro de breves dias se vá á establecer en esta un puesto para la guardia civil, lo cual aunque conveniente, vá á sentir mucho la clase obrera, porque segun se está viendo por los demás pueblos vecinos, aquella guarda mucho los montes y así se está acostumbrado que no cueste nada la leña que se invierte para calentarse.

Suyo afectísimo amigo, A. P.

VARIEDADES.

COSAS DE MURCIA.

Los Auroros. A MIS AMIGOS A. BAZQUERO Y P. TEJERA, en Madrid.

Amigos queridos: Cuando vosotros os dispondriais, sin duda, a saborear la última producción dramática de Echegaray; á la misma hora en que os dejaríais explotar por los reventadores de localidades del teatro Español, acudía yo tranquilo y sosegado, á la iglesia del convento de Sta. Ana. Vosotros íbais solícitos en busca de las grandes emociones, que hoy no sabe producir mas que la musa atrevida de ese nuestro ilustre pai-ano; y yo buscaba el dulce placer que llevan al alma las armonías sencillas de los cantos populares. En el teatro, á donde vos otros íbais, estáis seguros de encontrar la riqueza, el fausto, el poder, la belleza, las cosas grandes del gran mundo; yo no aspiraba á admirar mas que modesta pobreza, fe sencilla, todas las humildades de los humildes. Vosotros veríais en aquellos palcos que parecerían nidos de seda, hermosas damas perfumadas de frescas rosas y refulgentes de rica pedrería; yo, en este templo, vi allá en el coro, alumbradas de temblorosa luz, nuas vírgenes humil-

des vestidas de blanca toca y áspero sayal. Vosotros, en fin, oiríais el acento terrible de los versos de Echegaray, yo escuché el lánguido, sonoro y místico canto de la Au ora

En ese momento me acordaba mucho de vosotros: os veía confundidos en ese torbellino habiendo como ahí habla todo el mundo, codeándose con los escritores, con los artistas, con los literatos, con los periodistas, con los críticos, con todo Madrid; y en verdad os digo, que no os envidiaba. Me repugna eso que se llama todo Madrid: porque todo Madrid apoya todas las situaciones, vive con todos los ministerios, explota todos los partidos; y podrá no serlo pero siempre aparece feliz, contento, satisfecho. A lo que no es todo Madrid en Madrid mismo y en provincias, se le vé arrastrando con trabajo la pesada cruz de la vida y la no menos pesada de los infortunios de la patria; pero todo Madrid no siente nada

Dejo á vuestro criterio el apreciar la verdad de estas palabras. El objeto principal de esta misiva es referiros la última noche de Animas en la iglesia de Sta. Ana. En ella, como sabéis, se canta la popular Aurora; pero en la última noche á que me refiero, se cantaron tres. Hubo dos campanas, es decir, que hubo rivalidad y competencia. La campana de S. Pedro cantó primero; y después la campana de la Huerta.

Ah! si hubiérais visto á los auroros de la huerta! Estaban retirados en una oscura capilla y envueltos en sus mantas. Casi todos eran jóvenes. Mozos fornidos, morenos; tenían ese tipo, conocido en todo el mundo, del soldado español: sus caras recordaban á aquellos valientes de Vad rás y de los Castillejos; sus muñecas huesosas eran de esas que sostienen ligero el pesado fusil, y a pesar de lo varonil y gallardo de su figura, estaban allí encorvados y como avergonzados porque iban á cantar en competencia con los de Murcia.

Si los hubiérais oído cantar, hubiérais podido recordar los cantos de los árabes, en lo quejumbroso de sus melodías, en lo pausado de sus aires, y en lo sentido de sus perezosas é indefinidas cadencias. Yo estaba allí gozando; sus notas me llegaban al alma; porque me gusta, como le gustaba al malogrado Becquer, esa belleza que no es patrimonio de la multitud.

La primera salve, que cantaron los de Murcia, fué una chamberga, en la cual echó la copia el honrado Pan torrillas; salve buena y entonada, mas sin calor y sin brío; pero, así que oyeron la salve que cantaron los de la huerta, trasformose aquel coro, y cantaron la salve mas llena de modulaciones, de calor, de vida, de movimiento y sentido, que yo he oído. Allí hubiérais visto á Ramon Pagan haciéndole hablar á la campanilla; allí al Chus-chus cuya profunda y llena voz es reguladora y tónica del coro; allí los hermanos Rios y otros muchos, cuyos nombres no recuerdo, todos cantando, mas acordes, mas afinados, que los artistas á quienes dirije la inteligente batuta del maestro.

Vosotros ahí y yo aquí, oyendo vosotros a Vico y á la Boldun decir los versos de Echegaray, y escuchando yo á albañiles y hortelanos las melodías religiosas que los siglos pasados nos legaron: ¡quién pensais, está mas cerca de la grandeza de Calderon y de Lope de Vega? Yo creo que á Echegaray le hubiera gustado oír el canto popular de la fé en la Virgen Purísima; pero á los Auroros estoy seguro que no les hubiera gustado el drama. Para estos el amor no tiene mas que un principio y un fin. Ni empieza en un beso, ni acaba en un asesinato. Empieza en la comunidad de los trabajos, y acaba en la muerte. La mujer es la compañera, la madre de sus hijos. El amante es una necesidad del ocio; una cosa fantástica que crean la imaginacion y las novelas y toman después cuerpo en un atrevido, en un tramposo, ó un cívico desvergonzado. En la paz de la familia cristiana no existen los tormentos del hastío, ni la apoteosis de los sentidos.

Cuando yo oigo el canto de la aurora, que tantas veces hemos oído juntos en el silencio de la noche, me parece que respiro aire fresco y perfumado por las flores del campo, y cuando oigo un drama de Echegaray me parece que estoy sentado sobre espinas, aspirando veneno por todos

los poros. Que entre la garrulería bufá y el grosero realismo, es cien veces preferible este realismo espiritual de Echegaray (si me permitís llamarlo así) no cabe duda pero vosotros sabéis que hay un mundo armónico del arte donde no caben ciertas impurezas, aunque vayan engalanadas de los mas esplendorosos atavíos.

Para concluir, os ruego me dispenséis estos mal perfejados renglones que os dedico, y que al recuerdo de vuestra amistad, la noticia de un nuevo drama de Echegaray, y mi asistencia á los cantos de la aurora me han inspirado. No dudo que ellos os llevarán un grato recuerdo de nuestra ciudad y con él la memoria de vuestros seres mas queridos, entre los cuales se cuenta, como vuestro mejor amigo,

JOSÉ MARTINEZ TORREL.

11 de octubre.

ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRAFICO M 4:11 á las 11 y 20 n.

Las primeras elecciones se harán probablemente por la ley de Posada Herrera que presentará el Gobierno á las Cámaras

Centro, Telegráfico.

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gases por la deliciosa huri a de salud, la

REVALENTA ARABIGA DU BARRY.

de los Dres.

Treinta años de un éxito invariable combatiendo las digestiones laboriosas (espasmos) gastritis, gastralgias, flatuos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, los asma, ahogos, opresion, congestion, nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castelnau, del duque de Plusk-w, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Marqués de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc. etc

Curación 48,614.—La Sra. Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, descaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Curación 62,986.—La Sra. Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la Revalenta.

Curación 62,815.—Sr. Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche.

Curación 10,421.—Sr. A. Spadaro, de un extenuamiento pertinaz de nuevo aseo. El padecimiento llegó a ser terrible y médicos eminentes habian declarado que no tenia curacion.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no produce irritaciones, economizando 50 veces su precio en medicinas

En cajas de hoja de lata de 12 libras, 12 rs., 4 libras, 20 rs.; 2 libras, 24 rs.; 3 libras, 30 reales, 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los biscachos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs

La Revalenta al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á las personas; y á los niños por débiles que se encuentran. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 34 rs. ó sean 4 cuartos la taza.

Hay falsificaciones que se venden á precios inferiores

Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Garmenia, 4, y en ensa de Ferrer hermanos, drogueria en Lorca; don José Moreno, Farmacia, 6, y D. Cayetano San Martin, «La Fama», chocolates.

De BARRY y Compañía, calle de Valverde, núm 1, Madrid. 396-18

Ponce de Leon sacra de los perfumados.

Este renombrado teniente del gran Colon calificó las flores de los verjales de Florida, como «las mas fragantes bajo la capa del cielo.» De esas aromáticas flores se extrae el Agua Florida de Murray y Lanman, así que la fama de su fragancia puede decirse data de los dias del gran navegante, quien dió á «Castilla y Aragón un Nuevo Mundo.» El ambiente delicioso de mil flores tropicales se exhala de esta deleitable y refrescante agua floral. Cuando diluida purifica la complexion, como tambien perfuma el cutis; ningún sibarítico podría apetecer mas raro deleite, que un baño fragante con su delicado aroma

Se previene á los compradores observar que las palabras «Agua Florida de Murray y Lanman, droguistas, New-York» estén grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legítima.

Una señora de Cartagena, remitió a su hijo, residente en Manila, una carta certificada en Cartagena con el núm. 507, cuya carta llevó consigo una letra de 1.000 reales. Trascurridos los seis primeros meses de la expedición, se presentó la interesada, acompañada de su hijo, (que vino a España antes que la carta llegase a Filipinas) al señor administrador de Cartagena, manifestando el extravío de la indicada carta, y solicitando se reclamase y devolviese.

El señor administrador contestó que no le era posible hacer nada, y que formulase la petición que tuviera por conveniente; contestación que nos sugiere las siguientes preguntas:

¿Qué garantías ofrece para el remitente el certificado de una carta? ¿Quién es el llamado a cumplir y hacer cumplir las leyes y reglamentos vigentes en tan importante ramo?

Los empleados de correos, ni se enmiendan, ni se arrepienten.

El ministro de la Guerra se propone dejar en la mesa del Senado, antes que termine la legislatura, el proyecto de ley que como ya digimos a nuestros lectores ha ultimado la junta consultiva de Guerra sobre formación de una academia militar que comprende todas las enseñanzas que actualmente se dan en las academias del ejército y otras que no se cursan.

Como el proyecto es obra de un estudio concienzudo, que honra a su autor, y en él se provee a las necesidades y vicios que se notan en la actual organización de la enseñanza militar, creemos que será bien recibido en los círculos militares.

Un hecho grave ha ocurrido en la universidad. Según parece, el catedrático de Historia del instituto, señor Merelo, autorizaba como de texto un *Manual de historia*, escrito por él mismo, en que se sostenían falsedades ofensivas para angustias personas: el rector ha encajado el libro en cuestión en poder de los estudiantes, y ha remitido las diligencias al ministro de Fomento, el cual se propone pasarlas a los tribunales.

Así dice *La Epoca*.

Anteayer descarriló el tren correo procedente de Miranda. La máquina y cuatro wagones cayeron por el puente de San Pelayo. El maquinista quedó gravemente herido falleciendo a las pocas horas; el fogonero y engrasador sufrieron lesiones leves. Los viajeros sin novedad. Ha salido un tren de socorro de Miranda y llegará a esta con el correo a las doce de la noche. El juzgado instruye las oportunas diligencias.

En vista pues, de esta catástrofe, y ya que las Cortes se hallan reunidas, no habrá un diputado que se levante para pedir estrechas cuentas a las compañías de ferrocarriles por el descuido que se nota en el servicio, que a no dudarlo contribuye en gran manera a que se repitan estos hechos tan desastrosos?

En nombre de los más sagrados intereses del público, rogamos al Gobierno que tome por su cuenta este asunto, pues de lo contrario, si las empresas no tienen correctivo y los perjudicados el debido resarcimiento, cada momento nos anunciará el telegrafo desgracias como la que hemos manifestado.

Hartos ingresos tienen constantemente las arcas de estas compañías, y justo es por lo mismo que al público que contribuye a enriquecerlas, se le trate con más consideración y respeto, se le garantice debidamente y no se ponga en riesgo la vida e infinidad de personas, que por lo visto está a merced de la falta de un conductor, de la impericia de los empleados y de la mala condición de las líneas o debido sin duda a la escasez de personal competente.

De real orden se ha dispuesto que los letrados señores Estrada, Benito y Diaz Figueroa, oficiales del Tesoro y Caja de Depósitos respectivamente, pasen a prestar sus ser-

vicios a la sección de Hacienda del Consejo de Estado.

Dice *El Parlamento*:

«En la sesión que anoche se verificó en la Presidencia, nada notable ni digno de mención ocurrió, según nuestros noticias.»

Acudieron a ella los mismos personajes que a las anteriores, es decir, los ministros y otros altos funcionarios, y unos ciento veinte diputados, cuyos nombres omitimos, porque basta saber que son los de los ministeriales que *todavía* militan al lado del señor Cánovas.

Debemos manifestar que *El Parlamento* es diario ministerial.

Llamamos la atención del señor ministro de Hacienda respecto de la siguiente queja formulada por un periódico de la situación.

«Tenemos entendido que en algunos pueblos de la provincia de Cuenca, los ayuntamientos han comprendido en los repartimientos de consumos al clero parroquial, computándole como utilidades los sueldos de que goza, y causándole con este motivo embargos y vejaciones.»

Desde luego nos parece injusto que a una clase respetable, que ha sabido voluntariamente desprenderse de la cuarta parte de sus haberes, para responder al llamamiento de la nación y sufragar sus cargas, sea tratada tan duramente por los municipios, traspasando el espíritu de la ley.

Si el señor ministro de Hacienda, se sirviese fijar su atención sobre estos abusos, para corregirlos, como es debido, nos daría una prueba más de su propósito de moralizar la Administración en todas sus esferas.»

CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el día 10 de Noviembre de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BAZZANALLANA.

Abierta a las dos y media, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El señor ESTEBAN pidió al señor ministro de Hacienda resolviere, sin largos expedientes, una reclamación de los propietarios de fincas inmediatas al templo de Santo Tomás, que pagan contribución, a pesar de haberseles obligado a desalojar las casas.

El señor ministro de HACIENDA contestó que no tenía antecedentes, pero que el caso de expropiación forzosa no está previsto en las leyes, y que haría lo posible para arreglar este asunto.

El señor PUENTES, expuso varias consideraciones para probar que el trigo para siembra no debe perder el impuesto de consumos.

El señor ministro de HACIENDA contestó que esto era efecto de un acuerdo de la dirección de Impuestos en Julio del año pasado.

Confirmado estaba por una real orden, pero que buscaría si era posible modificarla, habiendo sometido el expediente a informe del Consejo de Estado.

El señor marqués de la HABANA: «Pido la palabra para dirigir una petición al señor ministro de la Guerra.»

El Senado recordará que al principio de esta legislatura tuve el honor de dirigir al señor ministro de Ultramar una petición con objeto de explicar una interpelación que he propuesto hacer relativamente a ciertas medidas adoptadas por el gobernador general de la Isla de Cuba, que modificaban completamente el sistema de impuestos y establecían bases para el arreglo de la deuda de aquella isla.

El señor ministro de Ultramar me manifestó que las disposiciones del gobernador general, tomadas a propuesta del señor comisario regio, no habían sido aprobadas por el Gobierno de S. M., y después resultó que en el ministerio de Ultramar no existían los antecedentes que yo pedía, y que el señor ministro tuvo que reclamarme Cuba.

Con este motivo suspendí la interpelación, y además porque el señor ministro de Ultramar, en una conferencia que con él celebré, me manifestó se ocupaba el Gobierno de un empréstito para las atenciones de la guerra de Cuba creyendo inconveniente tratar estas cuestiones en tales momentos. Me abstuve, pues, quedadamente de hablar sobre ellas, porque, según dije al Senado entonces, tiene para mí ciertas dificultades, pues al ocuparme de ellas no puedo menos de referirme a actos de mi mando en aquella isla, y no quería que en manera alguna se me considerase impaciente por traer a debate asuntos personales, no queriendo abaxar tales cuestiones sino bajo el punto de vista del interés general del país.

Ha pasado el primer periodo de la legislatura, y las Cortes, con motivo del empréstito de 15 millones de pesos destinados a Cuba, han de ocuparse de las cuestiones de la isla, y como uno de los fundamentos de esa operación de crédito es el envío de 25.000 hombres, organizados en 20 batallones, yo creo indispensable examinar la conveniencia de esa medida, y para hacerlo, bien por medio de una interpelación, ó cuando el Gobierno someta la cuestión entera a la deliberación del Senado, desearía que el señor ministro de la Guerra se sirva remitir, en primer lugar, el informe de una comisión de generales que han mandado en Cuba, y que yo tuve la honra de presidir, relativo a la guerra, informe que es de Enero de 1874, si en ese documento se tratan cuestiones que convenga re-

servar, dejen alterarlo del señor ministro de la Guerra, y eliminar aquellos cuyo publicidad no juzgue conveniente.

Para tratar de la guerra y de la conveniencia del mismo considerable envío de fuerzas, desearía un estado de los reemplazos en los años 1873, 74 y 75 y en el actual hasta los últimos envíos, expresando los meses en que se embarcaron.

Desearía, también, necesario un estado de las fuerzas que había en Cuba en Abril de 1874 y en Marzo de 1875 y Junio de este año, y cómo la forma en que la capitania general de la isla de Cuba remite los estados de fuerza lo consentien, desearía que se expresase las que ha habido en las Villas, en el Centro y en el Departamento Oriental.

Para tratar la cuestión de Cuba creo indispensables estos documentos, pues es preciso examinar profunda y detenidamente si el Gobierno ha estado ó no acertado al tomar por sí y sin acuerdo de los Cuadros colegisladores la medida de enviar 25.000 hombres y de levantar un empréstito de 15 millones de pesos.

El señor ministro de la GUERRA (Ceballos): Tendré mucha complacencia en mandar los documentos que desea el señor general Concha; pero cumple a mi deber, como ministro de la Guerra, protestar contra la última parte del discurso de S. S., pues el Gobierno y el ministro de la Guerra están en su plenísimo derecho al mandar a Cuba los refuerzos que exigen las necesidades de la guerra y permite el estado del país.

El señor marqués de la HABANA: Me parece, señores, que ha estado excesivamente susceptible el señor ministro de la Guerra. (El señor ministro de Estado: No.) Esa será la opinión de S. S.; pero la mía es otra, y tengo el derecho de sostenerla.

El Gobierno tiene efectivamente derecho para enviar a Cuba las fuerzas que crea convenientes, pero contrayendo una gran responsabilidad si en eso se equivoca; y sería esta doblemente grave, porque el hecho es que en cuestión de tanto interés para la nación, ni la prensa se ha podido tratarla, ni el Parlamento se ha ocupado de ella. ¿Dónde ni cuándo se ha visto en ningún país regido por un Gobierno representativo, el traer las Cortes, sin embargo de tratarse de un empréstito de guerra y del envío de 25.000 hombres, sin que esté en la conciencia del país la necesidad de esa medida? ¿No reunió el Gobierno inglés el Parlamento para enviar 10.000 hombres a Abisinia?

Yo no he hecho más que enunciar la idea, que sostendré, de que el Gobierno ha tomado sobre sí una inmensísima responsabilidad. Y repito que es una cosa sorprendente no haya tenido la prensa libertad para tratar de medidas de tanta magnitud, y que solo han venido al Parlamento, cuando son ya un hecho consumado.

El señor ministro de ESTADO (Calderón Collantes): Lo que verdaderamente no ha tenido ejemplo en la historia parlamentaria de ningún país, es lo que ha hecho el señor general Concha, recombinando con acritud y severidad a un Gobierno que se esfuerza por salvar la integridad de la patria y los intereses de Cuba, en la cual va en juego la salvación de la nación entera.

«Si 25.000 hombres! Esfuerzo de que no hay ejemplo en España hecho bajo el reinado de D. Alfonso XII para aquel objeto. No hemos, señores, de aceptar la responsabilidad de lo que es un título glorioso para el Gobierno?»

«Pero pedí la palabra cuando S. S. hablaba del envío de 25.000 hombres sin contar con los Cuerpos Colegisladores. En qué ley ó Constitución ha encontrado S. S. que el Gobierno necesite esa autorización? ¿Se ha necesitado para enviar 300.000 hombres al Norte, que han proporcionado el bien inapreciable de la paz? ¿Habo, entonces, una sola voz que se alzase en contra, la gloria de reclamar contra la pacificación de la isla de Cuba estaba reservada al señor general Concha, cuyo acto no constituirá una página brillante en la historia parlamentaria del país.»

Niego rotundamente no haya tenido libertad la prensa para ocuparse del envío de esa expedición a Cuba, y no presentará S. S. una prueba de que así haya sucedido.

Acepto la responsabilidad que me corresponde, y reclamo el título de gloria no para mí, sino para todos los compañeros de Gabinete.

El señor ministro de la GUERRA (Ceballos): He pedido la palabra para manifestar que no acepto la comparación entre lo hecho por Inglaterra tratándose de una guerra extranjera, y lo que el Gobierno español ha hecho para defender una provincia de España.

El señor marqués de la HABANA: Al oír al señor ministro de Estado, no parece sino que sería posible que el general Concha mirase cuánto se refiere a la integridad del territorio con menos interés que el señor Calderón Collantes y el actual Gobierno de S. M.

No hay ningún senador cuyo pecho no abrigue el sentimiento de amor a su patria tan fuerte como puede latir en el de los señores ministros. Yo, en honra de España, pongo la cuestión más alta que el señor ministro de Estado; porque me opongo a las medidas adoptadas, por no creer comprometedora la integridad del territorio por la guerra de bandoleros que se hace en Cuba; y bajo ese concepto he de examinar las disposiciones dictadas por el actual Ministerio.

Por eso he dicho al señor ministro de Estado que si el Gobierno se ha equivocado, habrá causado un daño inmenso, pues más que las dificultades que puedan crear en Cuba las bandas de insurrectos, que no pueden, después de todo, ni batir a nuestras tropas, ni conservar ningún punto fortificado contra el em-

puje de nuestro valeroso ejército, son las que sobrevendrán con los crecidos gastos que se hagan. En este terreno debatiré la cuestión.

El señor ministro de ESTADO (Calderón Collantes): Estoy de acuerdo con el señor general Concha en cuanto a que no cabe pelear por la isla de Cuba, y por lo tanto, la integridad del territorio. Nunca, y cualesquiera que fuesen las vicisitudes de la guerra, pueden los insurrectos de Cuba esperar su triunfo; pero no es menos cierto que habían pasado la trocha que durante el mando de S. S. se hallaba establecida para impedir la invasión en uno de los departamentos más ricos y productivos de la Isla, sin cuya riqueza sería imposible la continuación de la guerra, y no habría lo necesario para cubrir las cargas ordinarias.

Se había hecho esa invasión, llegando los insurrectos a Colon, Villacarla y Matanzas y quemando cuarenta y tantos ingenios; y esto ocurría desgraciadamente durante el mando del señor general Concha, no por culpa suya. Esa fué una desgracia, no para el general que mandaba, sino para el mismo Gobierno bajo cuyo mando se verificó ese hecho tan lamentable, que nos hizo perder todo prestigio y nos expuso a una guerra extranjera; sépalo S. S.

Pues bien; la consecuencia inmediata de la medida del envío de 25.000 hombres, que tanto envanecerá a este Gobierno y enaltece a la nación española; ha sido la libertad absoluta del territorio de las Villas. Esto es positivo; el señor general Concha podrá apreciar el hecho como le parezca; para S. S. no será mucho el paso de la trocha, la invasión del Departamento Occidental, la devastación de ingenios; y que los insurrectos llegasen a las puertas de la Habana. Para S. S. será despreciable esto; para el Gobierno fué de inmensa trascendencia, y solo al anuncio de esa determinación, el enemigo, capitaneado por Máximo Gomez, evacuaba las Villas; y las primeras ciudades de Cuba se veían libres de insurrectos, haciendo esperar resultados definitivos.

El gran error que se ha cometido en esta materia ha consistido en enviar los refuerzos en pequeñas partidas: por esto el Gobierno lo ha remediado.

Por este sistema hemos concluido la guerra civil en la Península.

Después de haber defendido la prerogativa del Gobierno, atacada por el señor marqués de la Habana, no solo como derecho del Gobierno, sino por el deber en que se encuentra de hacerlo, he de manifestar que es extraño que un hombre como el señor marqués de la Habana, distinguido general y eminente hombre político, no conozca los peligros que entraña la permanencia de la guerra civil en Cuba. ¡Ah! ¡si todos los que tienen la honra de escucharme conocieran como yo el fondo de este negocio! ¡Si supieran las vigilias y los sinsabores que me ha proporcionado el tiempo que llevo en este departamento! Pero sin revelar lo que este puesto me impone el deber de callar, digo a los señores senadores, que mientras exista la guerra en Cuba, nos hallamos en peligro inminente de otra guerra más terrible para España. Después de decir esto, el Senado y la nación decidirán en la cuestión suscitada hoy por su señoría.

El señor marqués de la HABANA: ¡Entrar hoy a discutir con el señor ministro de Estado la cuestión de Cuba! ¡Sube su señoría lo que es una trocha! ¡Tiene conocimiento S. S. del territorio que ocupan los insurrectos! Por más que yo reconozca en S. S. gran talento, no tiene nada de particular que no le considere con los conocimientos especiales necesarios para tratar la cuestión de Cuba: conocimientos completamente desconocidos generalmente en España. Una de las cuestiones que yo tendré que tratar es precisamente la de la trocha que pasaron los insurrectos; más para eso necesito antes que se vean ciertos datos y ciertos hechos, sin los cuales no podrían apreciarse los sucesos. Quince días antes de llegar yo a Cuba, ocho batallones nuestros, después de batirse como se batieron soldados españoles, se vieron obligados a retirarse a Puerto-Príncipe; fué un suceso triste, como acontece en guerras largas, y tendré que explicar sus consecuencias.

Decía el señor ministro de Estado «Como el general Concha ha podido poner en duda la conveniencia de los últimos refuerzos» A lo que yo contesto que tal envío es un error fundamental, porque en mi opinión no hacen falta más fuerzas en la isla de Cuba.

El flujero general que ha marchado a Cuba después de tomar parte en la guerra del Centro y haberse cubierto de gloria en Cataluña con las tropas que manda y especialmente en el sitio de la Seo de Urgel, allí no valía tener batallas que dar ni plazas fuertes que conquistar, ni ha de poder llevar a cabo ninguno de esos grandes hechos de armas que precipitan el término de una campaña. Por tanto, lo que ha sucedido en la guerra civil pasada no tiene aplicación ninguna a la de Cuba, como lo demostraré cuando explique mi interpelación.

El señor ministro de ESTADO (Calderón Collantes): Yo no tengo conocimientos militares, pero lo que he dicho sobre Cuba, lo he aprendido de S. S.

Entrándose en la orden del día el señor Inganzo apoyó su voto particular fundándose en que la línea de Valladolid a Galatayud, pues la ley exige que esté antes terminada la de Medina a Salamanca que se encuentra muy atrasada y, además que según la ley vigente no podía ser subvencionada.

El señor REINOSO: Dijo que la comisión retiraba su dictamen en vista de que por el arreglo de la deuda, se prohibían las subvenciones.

El señor ministro de FOMENTO (Comde de Toreno): La comisión obra, en mi

concepto, prudentemente al retirar su dictamen para redactarlo de nuevo de acuerdo con lo que prescriben las disposiciones vigentes, cerrando las subvenciones.

Se levantó la sesión a las cuatro y media.

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 10 de Noviembre de 1876.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR DON JOSÉ POSADA HERRERA.

Abierta la sesión a las dos y media, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Comunicación relativa al brigadier Bonanza.

Leído el dictamen proponiendo que el Congreso dictare que el brigadier Bonanza no ha perdido el carácter de diputado, dijo:

El señor MARTINEZ (D. Cándido): Toda vez que el brigadier Bonanza se halla en igual caso que el general Martinez Campos, y se ha creído incompatible, aprobándola el Congreso, la comisión lógicamente tiene que declarar incompatible a dicho brigadier.

El señor PEREZ SANMILLAN: Defendió el dictamen.

El señor MARTINEZ (don Cándido) insistió en sus razonamientos.

El señor PEREZ SAN MILLAN: Aquí no ha habido juego de compadres. Si lo hubiese habido, habríamos declarado a todos compatibles.

El señor PRESIDENTE: Si esas frases se han pronunciado, no ha sido por ninguno que estuviera en el derecho de usar de la palabra.

El señor PEREZ SANMILLAN: Yo las he oído, y por esa las contesto.

El señor MARTINEZ (don Cándido): Conste que, aunque lo parece, yo no he llamado a esto *juego de compadres*; y vuelvo a pedir que se lean antes de la votación, la comunicación y el acuerdo repetidos, acerca del general Martinez Campos.

El señor QUINTANA: Deseo que conste que, declarado incompatible al general Martinez Campos, no podemos declarar compatible al brigadier Bonanza.

Puesto a votación el dictamen, y habiéndose acordado que esta fuera nominal, quedó desechado por 61 votos contra 26.

Leyes municipales y provinciales.

Fueron desechadas tres enmiendas de los señores Carreño, Alonso Martínez y Estrada.

El señor RIUS y TAULET propuso que la facultad concedida al municipio de Madrid para que estendiese su jurisdicción a los pueblos situados a más de seis kilómetros de esta capital, se otorgase también a las poblaciones que cuentan más de 75.000 habitantes.

La comisión aceptó en principio dicha enmienda.

La del señor Merelles fué retirada; se aceptaron las de los señores Avila Ruano y Villalva, y no se tomaron en consideración las de los señores Alonso Pesquera y Gonzalez Alonso.

El señor BELMONTE defendió otra enmienda, que fué desechada.

Se dió cuenta de haber sido retiradas por el señor Parra las dos enmiendas que tenía presentadas.

El señor NUÑEZ DE PRADO retiró también la suya, en vista de haber declarado la comisión que sería tenida en cuenta.

El señor HERRERA apoyó extensamente otra enmienda que fué impugnada por el señor Danvila, individuo de la comisión, y desechada por el Congreso.

Discutidas todas las enmiendas referentes al art. 1.º se suspendió el debate leyéndose el proyecto que declara leyes varias disposiciones del ministerio de Fomento, de carácter legislativo, dictadas desde 20 de Setiembre de 1873 hasta la apertura de Cortes.

El señor Peñuelas pidió que se suspendiese la discusión de dicho proyecto con objeto de que las oposiciones pudiesen estudiarlo, lamentando que se pudiesen a la orden del día tantos y tan diversos asuntos.

El señor Presidente accedió a la petición del señor Peñuelas y se dió lectura al dictamen sobre ingreso de jefes y oficiales en el servicio activo del ejército.

El ministro de la Guerra pidió que se desechara y el señor Lopez Dominguez, en nombre de la comisión, lo retiró.

Se aprobó la concesión de un ferrocarril de Alcóber a Valls y la extensión del servicio militar a favor de los voluntarios que lleven dos años de servicio en Cuba, y dada cuenta del despacho ordinario, se levantó la sesión a las seis y media.

Orden del día para mañana: secciones, interpelaciones y preguntas.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real decreto nombrando rector de la universidad de Sevilla al catedrático de la facultad de derecho de la misma, don Manuel Laraña.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real decreto disponiendo que los negociados facultativos de las secretarías de los gobiernos generales de Cuba y Puerto-Rico, denominados de Obras públicas, se llamen en lo sucesivo de Obras públicas, construcciones civiles, montes y minas.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden jubilando, con derecho a haber que le correspondía, al registrador de la propiedad de Chelva, don Joaquín Jordan.

—Resoluciones adoptadas en el personal de promotores fiscales en el mes de Octubre último.

PAGOS.—La dirección del Tesoro público ha dispuesto que el día 13 del corriente se satisfaga en la Tesorería central á los contratistas por servicios de guerra y otros conceptos parte de los créditos resto del núm. 2 y el núm. 4 en totalidad, comprendidos en el quinto grupo.

—La dirección de la caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 16 del corriente, de diez á dos de la tarde.

Interes de resguardos no depositados, segundo semestre de 1875, carpetas números 1.493 al 1.500 de señalamiento.

Bonos de Tesoro, primer semestre de 1874, carpeta número 4.500 de señalamiento; segundo semestre de 1874, carpeta número 228 de señalamiento; primer semestre de 1875, carpeta número 228 de señalamiento; segundo semestre de 1875, carpeta núm. 171 de señalamiento.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

SAN PETERSBURGO 9.—El czar permanecerá tres días en Moscú dirigiéndose después al sitio real de Tesarskoc-sels.

Los ríos son muy intensos en Rusia. El invierno se presenta muy rigoroso. Algunos puertos del Báltico han quedado ya cercados á la navegación.

PARIS 9.—En las regiones oficiales se desmienten los rumores de crisis ministerial.

BERLIN 9.—La noticia de los grandes armamentos llevados á cabo por Prusia de que dan cuenta algunos periódicos, es inexacta, así como la concentración de grandes fuerzas en la parte meridional del imperio.

LONDRES 10.—En un banquete, al cual asistieron los ministros, Beaconsfield pronunció un discurso en el cual insistió enérgicamente á favor de la integridad de Turquía.

Inglaterra desea la paz y solo haría la guerra por una causa justa.

VIENA 10.—Todas las potencias han contestado manifestándose dispuestos á tomar parte en la conferencia que ha de tratarse acerca de la cuestión de Oriente.

ROMA 10.—Parece seguro el nombramiento del cardenal Billio en reemplazo de Antonelli. Las dificultades surgidas entre Baviera y el Vaticano, están en vía de satisfactorio arreglo.

ISBOA 10.—(Oficial.)—Ha sido nombrado ministro de Justicia el que lo era de Trabajo público, y para esta vacante, el ingeniero señor Carballo.

PARIS 10.—El conde de Chandordy deja el cargo de embajador de Francia en Madrid, habiendo sido nombrado delegado especial del Gobierno francés en la conferencia que se ha de reunir en Constantinopla para tratar de la cuestión de Oriente.

Dicho señor, ha aceptado este cargo y en breve saldrá para Constantinopla.

CONSTANTINOPLA 10.—Dentro de quince días se verificará probablemente la primera reunión de la conferencia que se va á reunir aquí.

SAN PETERSBURGO 10.—El czar de Rusia ha llegado ayer á Moscú. Mañana saldrá con dirección á esta capital.

Las noticias son cada vez más pacíficas.

El lenguaje de la prensa rusa es muy moderado.

Se tiene gran confianza en el resultado de la conferencia de Constantinopla.

Fabra.

CENTRO TELEGRÁFICO ESPAÑOL.

SAN PETERSBURGO 10.—Rusia cede y suspende sus armamentos.

Los ferrocarriles, dedicados de nuevo al transporte de mercancías.

LONDRES 10.—El czar acepta el programa que Inglaterra presentó el 8 del actual, pidiendo únicamente algunas reformas.

Se espera fundadamente un acuerdo, en vista de los deseos manifestados por todos en favor de la paz.

Nota. El anterior despacho, que nuestro bien informado corresponsal nos acaba de transmitir, confirma lo que hemos dicho en otro publicado en nuestra hoja del 8 del corriente, y que ha sido desmentido por otra Agencia de una manera sistemática, sin fundamento alguno, pues al hacerlo, no había tenido tiempo material suficiente para consultar y tener contestación por telegrafo, acerca de la veracidad de aquella importante noticia, de la que no se ha vuelto á ocupar.

PARIS 10.—Los condes de París llegarán el lunes á Madrid, dirigiéndose después á Sevilla, donde pasarán el invierno.

A fines del actual llegarán también á esa, la duquesa de Galliera y el embajador de España en Francia. El marqués de Molins, cuyo viaje es extraño á la política, tomará asiento en el Senado inmediatamente, regresando á París á principios de Enero.

El conde de Chandordy, retrasa su marcha á Madrid.

ROMA 10.—Se indica al cardenal Lucía para sucesor de Mon. Antonelli.

LONDRES 10.—El discurso pronunciado por lord Weacousfield en el banquete del día 8, ha versado principalmente sobre la cuestión oriental. Dice que la integridad de Turquía es el fundamento de la política inglesa; que duda se lleve á cabo la guerra, pero que si la lucha empieza, Inglaterra la continuará hasta el triunfo del tratado de París.

BERLIN 10.—El príncipe imperial, Federico Guillermo, ha sido elegido para padrino del nieto del czar, Nióva á la capital de Rusia, representándole en la ceremonia un gentil-hombre de esta corte.

NOTICIAS GENERALES.

Ha sido nombrado oficial de segunda clase el que lo era de tercera en la as-

soria general del ministerio de Hacienda, don Pedro Miranda y de Carcer, secretario particular del señor asesor.

Dice El Diario Español que el pago de la cuarta parte del cupon que ha de satisfacerse en el mes de Enero, se considerará completamente asegurado.

Los debates á que dará lugar el expediente de Mahon, motivarán varias sesiones animadimas, en las cuales, según creen personas bien informadas, usarán de la palabra los señores Castelar, Cánovas, Sagasta, Romero Robledo y algun otro.

El Congreso se ocupará en breve de la necesidad de aumentar la Guardia civil, cuyo instituto presta tan buenos servicios. Pasan de 80 las exposiciones de diferentes localidades que piden aumento en el cupo que les está asignado.

Repetimos que es sumamente necesaria esta medida que tiene que redundar en beneficio de los pueblos.

Por el ministerio de la Gobernación se ha telegrafado al gobernador de Barcelona, ordenándole entregue á los tribunales al alcalde del Valtregu.

Se puede saber qué ha hecho esta autoridad?

Ayer ha visitado al señor ministro de Estado el caballero Ali-Bey, acompañado de su intérprete M. Gabeau, que saldrán para Andalucía en la semana próxima.

Parece que han quedado sorprendidos de las maniobras que, bajo la dirección de S. M., ejecutaron algunas fuerzas del ejército en la dehesa de Moratalá.

Probablemente el día 28 del actual se abrirán al servicio público tres de las nuevas casas de socorro que el ayuntamiento ha dispuesto establecer.

Aún no se sabe si M. Tilden será elegido presidente de los Estados-Unidos, y ya algunos colegas dan noticias y detalles curiosísimos de su vida pública y privada.

Hé aquí los más interesantes:

M. Tilden nació en 1814. A la edad de diez y ocho años fué enviado al colegio de Yale, y terminó sus estudios en la universidad de Nueva-York. Lo mismo en la escuela que en el colegio, infundió grandes esperanzas á sus maestros, y se reveló como un joven de notable precocidad. Habiendo elegido como carrera la profesion de lealista, estudió el Derecho bajo la dirección del juez Edmunds, no sin que al propio tiempo descuidara algun tanto aquel asiduo estudio para lanzarse á la controversia política.

A los 23 años escribió un folleto en defensa del presidente Van Buren y á los 24 empezó á darse á conocer como orador de meetings. Cuando tenía 30 años fundó un periódico llamado El Daily News que no estaba destinado á alcanzar tanto éxito ni tanta vida como otro fundado en Londres pocos meses despues con el mismo título. En 1835, Mr. Tilden fué elegido miembro de la legislatura de Nueva-York, pero el año siguiente abandonó la política para no ser más que lealista, con no poco provecho para sí mismo, porque muy pronto fué solicitado con grandísimo ahan su concurso profesional, especialmente en las cuestiones de ferrocarriles, y su inmensa fortuna le debió casi exclusivamente al foro.

Tilden no sirvió personalmente durante la guerra civil, y esta omisión le ha valido duras recriminaciones y acerbos apóstrofes de sus adversarios políticos; pero como muchos de los fibios y pasteleros de aquella época, se entremetió á dar consejos á Mr. Lincoln, de los que hizo poco caso el austero presidente. Sin embargo, rigurosa é imparcialmente juzgando, no hay motivos suficientes para creer que llegará á estar materialmente comprometida su lealtad á la causa de la Union. En las violentas polémicas que siempre acompañan en los Estados-Unidos á toda contienda política grande ó pequeña, sus enemigos le han requerido con los duros epítetos de separatista, perjuro, destructor de ferrocarriles y defraudador del fisco; pero los americanos dan muy poco valor á estas lindezas y se rien á sus anchas de los extranjeros que las toman al pie de la letra y sacan deducciones de semejantes cargos. En religion, Mr. Tilden es presbiteriano. No fuina ni juega á las cartas y asiste con toda puntualidad á la iglesia. Aunque soltero, tiene una gran casa; su hospitalidad goza de merecida reputación, dá buenas comidas y su bodega tiene fama por la especialidad de los vinos del Rhin.

Hé ahí el hombre á quien el voto popular coloca al frente de la más poderosa nacion del Nuevo Mundo.

Hemos recibido el siguiente telegrama: PARIS 10 (5 5 tarde).—En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 francés, 71'8—5 por 100 id., 105'30.—Exterior, cupon de Julio, 73'15.—Id. de Enero 75 13'16.—Consolidado inglés, 96 3'16.—Bolsin: Exterior 13 11'16.—Interior 13 3'14.

Hemos recibido este despacho acerca del desastrosamiento ocurrido en el kilómetro 102 de la línea del Norte que ayer anunciamos á nuestros lectores.

El Babo 40 (8 10 n.).—Palió el maquinista á consecuencia de las graves lesiones recibidas. El capataz que ocasionó el siniestro por falta de diligencia, se ha escapado. La Guardia civil le busca. El juzgado de Vitoria instruye diligencias.

Hemos recibido este despacho: Soria 10 (1 5 t.).—Acaba de celebrarse la primera sesión de este año en el seno de la diputacion provincial, que ha sido presidida por el gobernador.

Anoche cerró en el Bolsin el consolidado interior, á 12,20 al contado. Pocas operaciones.

De mañana á pasado esperan en Madrid al señor Salaverría, algunos de sus amigos. Dicese que viene resuelto á permanecer alejado de la política.

El martes próximo celebra sesión la diputacion provincial de Madrid.

Van á ser aprobadas por el ministro de la Guerra dos propuestas de ascenso reglamentario, al empleo de alféreces, de 20 sargentos primeros de infantería.

REVISTA COMERCIAL.

MERCADOS NACIONALES.

(Conclusion.)

REUS 6 de Noviembre.—Centeno, de 10 á 11 pesetas la cuartera; cebada de 7'50 á 9 id.; maíz, de 10 á 11 id.; garbanzos, de 10 á 30 id.; habichuelas, de 19 á 22 idem; habones, de 9 á 9'50 id.; besas, de 12'50 á 13 id.; algarrobas, á 4 rs. la arroba; alpiste, de 24 á 28 rs. el quintal.

VILLARROYA DE LA SIERRA 5 de Noviembre de 1876.—Despues de la festividad de todos los Santos, hemos tomado de lleno la tarea de la vendimia, siendo el último pueblo de la Cañada en coger el fruto de la vid. Este se presenta bastante bueno en general, pero puede considerarse á menos de media cosecha el producto de este año. Como las noticias no son más placenteras de otros puntos, creemos tendrá lugar la subida de precios en los vinos, y si tienen la salida que calculamos nos repondrá algo á falta de una abundante cosecha.

La temperatura ha refrescado en dos días notablemente: de modo que á no darnos prisa en la vendimia, se haría doblemente difícil por las heladas que van apareciendo.

En vinos viejos se hacen transacciones á 20 pesetas alque y nuevos á 17 1/2. Segun noticias de la feria de Aranda, ha sido muy concurrida; pero como todas escasos los compradores, siendo raras las ventas de ganado y á bajo precio.

UBEDA 7 de Noviembre.—Harinas de primera á 20 rs arroba; segunda á 19; tercera á 18; remolidos á 12; moyuelo á 8; salvados de primera á 5; segunda á 4; trigo candeal á 45 rs. fanega; del país de 46 á 50; cebada á 17; habas á 36; escaña á 13 1/2; centeno á 33; maíz á 35. Vino de 20 á 24 rs. arroba; vinagre de 14 á 16.

Acetate á 57 rs. arroba. Aguardiente 17 á 45 grados, de 38 á 60 reales arroba; espíritus de vino de 32 á 36 grados á 80.

Jabon duro á 42 rs. arroba; blando á 28 reales.

VITIGUDINO 6 de Noviembre.—Es absoluta la paralización en granos y activa la contratación en granos á 23 rs. la fanega de trigo y 17 la de centeno, comprándose á la vez para Valladolid, Salamanca, Oporto y Sierra de Gata en la provincia de Cáceres.

ZARAGOZA 7 de Noviembre.—Trigos: De monte catalán, de 40 á 41 pesetas cahiz; sembrilla de 34 á 36; comun de 33 á 35; castellano de Sigüenza á 00; huerta del Jalón, de 33 á 34; de Zaragoza de 31 á 33; centeno de 22 á 23; morcacho de 24 á 25; cebada de huerta marzal de 21 á 22 pesetas cahiz; comun de 20 á 21; monte de 20 á 21; avena de 16 á 17; maíz sembrilla 00; comun de 18 á 19; habas de 25 á 26 pesetas cahiz; harinas de primera clase de 35 á 36 pesetas el saco de 100 kilos; segunda de 32 á 33; tercera sin remolido, de 23 á 23; tercera con remolido de 17 á 22.

MERCADOS EXTRANJEROS.

En Francia los negocios han estado muy encalmados en la última semana; pero no se ha visto que se realice la baja, que parecía debía ser el resultado de las complicaciones en Oriente.

Se ha tratado de influir en los precios cuando se recibió la noticia de la aceptación del armisticio y algunas ofertas que se hicieron no encontraron eco.

En resumen: la rebaja realizada en la semana es de 75 céntimos á 1 franco en las harinas ocho marcas y de 50 á 75 céntimos en las superiores; aun hay que atribuirle en parte á la presión de las mercancías flotantes para las entregas de Noviembre.

El mercado de trigo celebrado el martes, por la festividad del 1.º de Noviembre, no ha ofrecido interés alguno. Había escasa concurrencia y los precios de los principales cereales quedaron casi nominales.

Las ofertas del trigo eran escasas; y pedían los precios del mercado anterior. Los molineros, que solo querían comprar en baja y no podían conseguirlo, se abstuvieron.

Los centenos estaban en alza de 25 á 50 céntimos con una demanda bastante viva.

La cebada, sin dar lugar á grandes negocios, ha estado firme.

MISCELÁNEA.

ECOS POPULARES.—Un dato curioso.

El Imparcial ha anunciado al frente de su periódico durante cuatro meses una tirada de 40.300 ejemplares, sin variar una sola cifra, inmovilidad que indudablemente nadie sabrá explicarse, pues en toda clase de negocios hay siempre alzas y bajas.

Pero anteaer debió recordar que la inmovilidad hoy no engendra la fé, y ha introducido en el último número una variante. En veinticuatro horas ha descendido la tirada á 39.835, ó sea 474 ejem-

plares. Bajar es en tan poco tiempo, dirá algun anunciante, y como no hay en los últimos dias ningun motivo extraordinario que lo explique, es de suponer que no será el primer dia en que se descienda por el plano inclinado del descrédito.

La diputacion provincial en su sesion de ayer tarde ha aprobado por unanimidad todos los asuntos puestos á la orden del dia y la siguiente proposicion:

«La inscripcion del nombre de la señora duquesa de Aosta en el salon de sesiones de esta diputacion, es evidente prueba de que con justicia merece el título de bienhechora.

No sería la diputacion fiel representante de los pobres y enfermos que en los establecimientos provinciales se albergan, no inculcaba en aquéllos, cual es de su deber, los sentimientos de gratitud hacia sus bienhechores si hoy permaneciera indiferente ante la triste noticia del fallecimiento de tan virtuosa señora.

Por ello, los que suscriben tienen la honra de proponer se consigne en el acta de este dia que la diputacion ha oido con sentimiento la noticia de la muerte de la señora duquesa de Aosta.

Palacio de la diputacion provincial de Madrid á 10 de Noviembre de 1876.—El marqués de Retortillo.—José Antonio Balenchana.—José Morcillo.—Tomás Calvo.—Manuel Ortiz y Rojas.—Federico Serantes.»

Probablemente serán reemplazados la mayor parte de los vocales de la junta de Agricultura de la provincia de Madrid, porque con su falta de asistencia á las sesiones, impiden el que puedan celebrarse juntas, habiendo tantos asuntos pendientes de algun interés.

Los padres dominicos de Roma han entregado el estandarte de Lepanto que los romeros se llevaron á aquella capital, á una familia encargada de restituirlo al convento de religiosas de Montesion (Cataluña).

El ayuntamiento de Santiago ha prohibido las corridas de novillos. Parece que aquella corporacion quiere que se derribe la plaza de toros. Así lo dice el Diario de aquella ciudad.

Se ha dispuesto por el ministerio de Hacienda la supresion de los investigadores especiales de bienes nacionales.

La medida no puede ser ni mas oportuna, ni mas conveniente, pues por desgracia á la nacion no la quedan muchos bienes.

Ante una muchedumbre de espectadores, en el jardin zoológico de Colonia se ha verificado la semana última un espectáculo que pocas veces puede contemplar el hombre, y por el cual hubiera pagado millones de sextercios un emperador romano.

Dos osos blancos del mar Glacial, animales célebres por su ferocidad, entablaron una lucha horrible en su jaula, muriendo uno de ellos despues de tan furioso combate. Estos dos osos habian sido llevados al jardin desde Spitzberg hará unos cinco años encerrados en jaulas cuadradas construidas de piedra de sillería, y en cuya parte central se habian practicado grandes estanques, constantemente llenos de agua de fuente.

La conducta de dichos animales habia sido excelente hasta estos últimos dias, en que se originó entre ambos una seria cuestion. La hembra se refugió en lo alto de una roca, detrás de uno de los estanques, á donde no intentó el macho perseguirla; allí permaneció agazapada durante tres dias, hasta que á impulsos del hambre que sentia se vió obligada á bajar de su guarida. Tan pronto como el macho la vió que se aproximaba, lanzó un feroz gruñido, y apretando los dientes con extraordinario furor, se precipitó contra ella y comenzó á desgarrarle la piel con sus extremidades anteriores.

Esto ocasionó una lucha terrible, pero la hembra llevaba la peor parte. Se dió aviso al personal del jardin zoológico, que acudió pronto y trató de separar á los combatientes por medio de unas largas barras de hierro, sin poder conseguirlo. Sabido es que los osos blancos de los mares polares, y que están dotados de una fuerza prodigiosa, tienen los huesos del cráneo más duros que sus congéneros de nuestros países; por esto los golpes que se asestaban al macho en la cabeza, y que hubieran podido matar á un buey, no consiguieron aturdirle; por el contrario, aumentaron su ferocidad en tales términos, que arrojándose nuevamente sobre la hembra, llegó á arrancarle los ojos y á desollarla, por decirlo así, desde la cabeza hasta los pies, arrastrándola hacia uno de los estanques, donde

la sumergió hasta que se hubo asegurado que no daba señalés de vida.

Convencido de que habia muerto, la sacó y empezó á pasear su cadáver alrededor de la jaula. Por fin, extenuado por la fatiga y las heridas que habia recibido, marchó á acostarse á su departamento, que inmediatamente se cerró bajando las verjas de hierro. Examinado el animal muerto, pudieron observarse las espantosas heridas que se hacen con los dientes y las garras estos feroces animales. La carne de la osa caía en trozos, hallándose devorados el cuello y la cabeza, y pudiendo contarse más de cien heridas. Es digno de notarse que en todo el tiempo que duró la lucha no lanzaron estos osos blancos ni un grito, ni ese ruido extraño que dejan oír nuestros osos pardos cuando combaten entre sí.

Dias pasados regresaron á la villa de Campos varios vecinos que fueron procesados por allanamiento de morada y resistencia á la autoridad. Esto en sí nada tiene de particular, lo extraño es que dos encausados entraron en el pueblo como héroes vencedores, pues salió á recibirlos una música y los acompañó por las calles.

Los periódicos de Palma de Mallorca dan las siguientes noticias: Careciendo los maestros de escuela de los pueblos de aquella isla, de fuerza moral y de medios materiales, para hacerse pagar por los ayuntamientos, dispuso el gobernador que ingresasen en la Administracion los haberes de aquellos, apremiándose y hasta ejecutándose, si necesario fuese, á los municipios que demorasen la entrega. A pesar de esta disposicion los maestros no cobran, pues hace ciento veinte dias que un ayuntamiento entregó los haberes correspondientes á un semestre, y esta es la hora, que la Administracion no ha tenido á bien entregar tan sagrado depósito al maestro que diferentes veces lo ha reclamado.

En Berna los internacionalistas se han reunido en Asamblea; la bandera roja flotaba en el sitio de la reunion y el color rojo dominaba en las guirnaldas. En los carteles se leía: Federacion belga, francesa, italiana, americana, alemana, rusa, etc. El corresponsal de la Independencia Belga dice que jamás, ni aun en la torre de Babel, se ha visto confusión semejante á la que dominó en las discusiones de la internacional. Los internacionalistas italianos, franceses y rusos son antiautoritarios; niegan la necesidad de la organizacion del Estado; los alemanes, por el contrario, afirman que la sociedad organizada por grupos federados, jamás dará garantía ninguna de estabilidad.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 10

Fondos públicos.	Ultimo precio.	Mov.	
		A.	B.
3 0/0 interior.....	12,20	»	»
Pequeños.....	12,15	»	»
Fin de mes.....	12,20	5	5
Fin próximo.....	12,30	»	12
3 por 100 exterior.....	12,85	5	»
Material Tesoro.....	00,00	»	»
D. del Personal.....	00,00	»	»
Sisas del ayunt.....	00,00	»	»
Billetes hipotec.....	100,50	»	»
Idem de Castilla.....	00,00	»	»
Bonos del Tesoro.....	58,20	40	»
Idem 2.º emision.....	58,10	20	»
Idem pequeños.....	58,00	10	»
Resg. Caja de Dep.....	74,50	»	50
Abril de 1900.....	00,00	»	»
Agosto de 2000.....	00,00	»	»
Julio de 2000.....	00,00	»	»
Obras públicas.....	00,00	»	»
Ferrocarriles.....	21,40	»	35
Idem Diciembre.....	00,00	»	»
Idem emision 1876.....	21,40	»	20
Idem de 20.000.....	20,70	»	»
Alar á Santander.....	00,00	»	»
Banco de España.....	190,00	50	»

DESCUENTOS.

Cupones, cuatro vencimientos.....	77,75
Exterior convenidos.....	56,00
Idem últimos.....	77,00
Carpetas.....	31,00

Á LAS CUATRO.

Contado.....	12,15
Fin de mes.....	12,175

Dudoso.

DON FRANCISCO DE PAULA RIVERA Y PALOMINO

HA FALLECIDO

el dia 10 del corriente, á las tres y media de la tarde.

R. I. P.

Sus hijos don Domingo, don Antonio, don José, doña Dolores y doña Concepcion; su hijo é hijas políticas; sus nietos, hermanos y demás parientes,

Suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á la Misa de presente que en sufragio de su alma tendrá lugar el dia 12 del actual, á las once y media de su mañana, en la parroquia de San Sebastian, de esta corte, y acto continuo á la conduccion del cadáver á la Sacramental de San Isidro.

El duelo se despide en la iglesia.

Se suplica el coche.

ANUNCIOS.

casos, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscriptores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

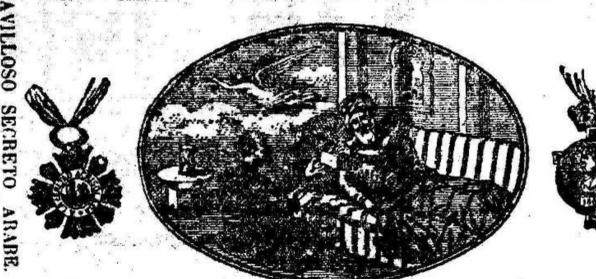
FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

ESTACION DE MURCIA.

Marcha de los trenes de viajeros desde 1.º de noviembre de 1876.

TRENES	Llegada	Parada.	Salida.	PUNTOS de procedencia y dirección
Correo, núm. 34..	11 M	10 ms.	11 y 10 M.	Madrid á Cartagena.
M. id. 33.	3 y 8 T.	10 ms.	3 y 10 T.	Cartagena á Madrid.
Mixto, núm. 32.	5 y 33 M.	27 ms.	6 P.	Madrid á Cartagena.
M. id. 31..	7 y 37 N.	25 ms.	8 y 2 N.	Cartagena á Madrid.

CAFE nervino medicinal.



SU ORIGEN.—Durante la última gloriosa campaña de Marruecos, en uno de los hospitales de Tetuan, altamente agradecido al doctor Morales por los favores que como enfermo y estudiante le debía el hebreo...

CON SUCE. ADAM PERATE, deseando demostrarle su reconocimiento, que de otro modo no le podía manifestar, le presentó el SECRETO de una composición de sustancias vegetales, con la cual un médico árabe había alcanzado alta reputación y provecho en todos los países que hubo recorrido...

Resultados obtenidos por el Dr. Morales.—Esta composición, hecha en un todo según la comunicada por el médico árabe como SECRETO y remedio heroico, ha venido usándose en multitud de casos de mi práctica particular, que puedo citar, no habiendo ocurrido jamás del dominio público hasta tanto que los resultados prácticos confirmaran su eficacia, los cuales han sido idénticos á cuanto me ponderó el hebreo, poco tiempo antes de haber fallecido víctima de una disenteria...

Sus numerosas propiedades y virtudes.—Es admirable su efecto para toda clase de dolor de cabeza, desde el más leve hasta el más fuerte y tenaz, bastando de ordinario una taza para hacer desaparecer, casi instantáneamente, tan molesto mal, y poder dedicarse á las tareas de costumbre...

SU EXPENDIO.—Se halla de venta al precio de 12 y 10 rs. caja para 20 y 40 tazas en todas las principales farmacias y droguerías de España y del extranjero.

DEPOSITO EN MADRID.—Central: calle de Espoz y Miana, 18, Dr. Morales. Murcia, farmacia del Dr. Lopez, Leticia; Martínez, Platería.—Cartagena, A. Rizo.—Aguilas, Velaz-Rubio, Tolana, Cuevas, Huercal-Overa, en la farmacia de Martínez, Lorca.—Yedra, farmacia de Maestro y Bañón.—Guzo, farmacia de Sánchez Martínez.—Albacete, Martínez, Mayer, 43; Serrano, Boticarios, 2.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Eugenio III arz. y s. Estanislao de Koska cf., y el martes s. Serapio mr., s. Lorenzo ob. y sta. Veneranda vg.

Sección mercantil.

ALMUJO PUBLIC.
Precios del día 11.
Trigo del país de 00 00 á 00 00 pts.
Cebada de 5 30 á 5 75
Maíz de 7 50 á 8 75

CARNES.
Reses muertas para hoy y sus precios.
1 Terneras de 30 cént. lib.
1 Vacas de 31 " "
28 Cabritos de 21 " "
18 Chotos de 20 " "
18 Machos de 20 " "
18 Cabras de 17 á 20 " "
1 Corderos de 4 " "
1 Burregos de 4 " "
1 Carneros de 20 " "
1 Ovejas de 2 " "

CERDOS.
Magra de 30 " "
Tocino fresco de 26 " "
Id. salado de 28 " "
Morcilla de 23 á 24 " "
Butifarra de 25 " "
Longaniza de 16 á 17 " "

PISCADERIA
Clases y precios del pescado vendido hoy.
Lecho de 30 cént. lib.
Pescada de 24 " "
Dorada de 20 " "
Atun de 14 á 20 " "
Pajel de 16 " "
Boza de 8 á 12 " "
Alacha de 8 á 12 " "
Sardina de 10 á 12 " "
Caramel de 10 á 12 " "
Castañeta de 4 " "

ESPECTACULOS.

PLAZA DE TOROS de Murcia.
Grande y variada función de vacas y murciélagos, para hoy domingo 12 de noviembre de 1876.

Orden de la función.
1.º Se lidiará una brava vaca de 5 años en puntas, la que será capada y banderileada por el cuadril de toreros.
2.º Los caballeros Picin y Paco Paço, picarán en caballitos de mimbres una vacante vaca de 5 años embolada, la que además será picada en borrico por el Grueso aficionado y banderileada en asilón, por el popular diestro José López.
3.º Se correrá una vaca de 4 años en puntas, la que será banderileada por el «Cuadril», poniendo algunos recortes á modo de mimbres en el uso aficionado.
4.º Se correrá una vaca de 3 años en puntas, la que será banderileada por el «Cuadril» y pasada de mimbres por el mismo, señalando la costada al uso de Portugal.
5.º Se picará en borrico y en los caballitos de mimbres una vaca de 5 años embolada; dando el salto de la garrocha el imborrable «Cuadril», y ejecutando por primera vez en esta plaza la difícil suerte de los murciélagos voladores, la cual se ejecutará poniendo banderillas encima de los castaños.
7.º y último. Se correrá por los aficionados que gustan bajar al redondel, una vaca embolada.

Precios de las localidades.
Contrabarrera, 2 rs.—81 as de relado, 2 rs.—Entrada general, 2 rs.—Niños y soldados, 1 real.

Advertencias.—1.º La función dará principio á las 3 y 1/2 de la tarde y las puertas no se abrirán á las 2—2.º Se prohíbe estar entre barreras y arrojar objetos al redondel.—3.º Por la mañana habrá despacho de localidades en casa de D. Francisco Martínez, Platería, 32.—4.º Principada la función no tendrá derecho el público á reintegro si se suspende.—5.º Se prohíbe bajar al redondel niños menores de 15 años.—Y 6.º Se prohíbe entrar á la plaza con perros.

ANUNCIOS.

Un matrimonio honrado, que por las circunstancias ha venido á menos, solicita ponerse al servicio de unos señores ancianos, señora ó caballero solos, ó de huérfanos ó algún eclesiástico. Se acordará á dar razón parroquia de S. Antonio, calle de la Sal, núm. 14, piso 2.º P.—8—3

Tahona nueva de San Nicolás.

En este establecimiento se fabrica pan de las siguientes clases y precios:
Por la tarde.
Libra de pan de 1.º á 6 y medio cuartos y de trigo del país á 4 y medio.
Por la mañana.
Libra de pan madrileño de 1.º á 7 cuartos, y catalán y seguniego á 6 y medio; caso de 1.º á 6 y de trigo superior á 5 y medio.
Por tablas se rebaja la libra de costumbre. P.—8—1

PEINADORA

procedente de la mejor peluquería de Madrid, establecida calle del Deseñado, se ofrece á las señoras para toda clase de peinados y rizados con elegancia, con arreglo siempre al último figurín. Vive calle de Botegones, pastelería de Navarro. P.—8—8

NODRIZAS.

Maria Mernuejo Lopez, de 30 años, casada, leche de ocho meses, desea criar para la casa de los padres. Darán razón calle de S. Lorenzo, núm. 3, casa de D.ª Joaquina Albaladejo. P.—8—8
Teresa Gimenez, de 26 años, soltera, primariza, leche de siete meses, desea criar para la casa de los padres. Vive en el callejón sin salida de la calle de Madre de Dios, núm. 1. P.—8—1
Cámen Cánovas, de 24 años, viuda, primariza, leche de nueve meses, desea criar para la casa de los padres. Vive en el callejón sin salida de la calle de Madre de Dios, núm. 1. P.—8—8

Batalla contra la tisis!

El zumo grasoso esterizado de Eucalipto del licenciado Cabello y Gutiérrez, es un verdadero y prodigioso antídoto contra la tisis y enfermedades de pecho, así como por su gran fuerza tónica produce excelentes resultados en el reuma, gota, parálisis, viruelas y toda clase de dolores crónicos.
Punto de venta: Murcia, farmacia de Martínez.—Cartagena, droguería de Rizo.—Lorca, Martínez Viñega.—Depósito central. Mesón de Paradas, 9, principal. P.—11

IMPORTANTISIMO.

El papel Rigollot para sinapismos, es el único adoptado en los hospitales civiles de París por SS. EE. los ministros de la Guerra y de la marina de Francia, para el servicio de las ambulancias y de la armada.
El único adoptado por el Almirantazgo para el servicio de los hospitales marítimos y militares de S. M. la reina de Inglaterra, emperatriz de las Indias.
El único cuya entrada en el imperio está autorizada por el Consejo Imperial de sanidad, del Czar de todas las Rusias. P.—27

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORRILL.
son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.
Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRILL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martínez, á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrill hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Comercio del Asalto, 52. P.—180—112

PARA LA HABANA,

con escala en Puerto-Rico. Saldrá de Barcelona á mediados de noviembre próximo el vapor trasatlántico español

MARIA,

su capitán DON FEDERICO MOLINS, ADMITIENDO CARGA A FLETE Y PASAJEROS. Informarán los Sres. Plandit y Compañía, plaza del Duque de Medinaceli, núm. 5, entrepuerto, y en el despacho de Aduanas de Francisco Novelle, Pórticos de Xifré, núm. 6, Barcelona. P.—5

AGENCIA DE NEGOCIOS del procurador

D. Mariano Baleriola Albaladejo, plaza de Sta. Eulalia, núm. 6, Murcia. Para mas pormenores, se remiten circulares gratis al que lo solicite. P.—52—6

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.

Con tanta razón llamada «El Perfume Impercedero» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el lagor, fatiga, prostración, nerviosas y vértigos, etc., etc.
Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Herminas, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Balle, droguistas, plaza de Moncada, número 3, Barcelona. P.—103—23

Atlas geográfico de España.

Este Atlas, que forma un precioso libro apaisado, contiene 63 mapas representando el mapa-mundi, las cinco partes del globo, la España y cada una de sus provincias así peninsulares como de ultramar, con sus correspondientes descripciones geográficas, políticas é históricas, constituyendo un trabajo de geografía particular de España que ha sido declarado útil por el ministerio de Fomento para servir de texto en los establecimientos de enseñanza. Lleva también dos láminas cosmográficas.
Se vende al precio de cuarenta reales en la administración de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, y cuarenta y cuatro reales para fuera, franco de porte.

BELLEZA DE LOS DIENTES

Para limpiar, blanquear y conservar LOS DIENTES; destruye LA CARIE; fortifica LAS ENCIAS y calma EL DOLOR de muelas. Su delicioso Perfume y sus cualidades higiénicas le han granjeado una fama singular.



PÁTE DENTAIRE ODONTALINE-PHILIPPE
Pasta rosada para los dientes VERDADERO CARMÍN DE LA BOCA preferible á los polvos PARA LOS DIENTES

JABON A LA VEGETALINA
Exento de materias corrosivas. Indispensable á los cutis finos y delicados. En París: PHILIPPE et C.ª, 24, rue d'Enghien. — Madrid: Por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31; por menor, Agua, 19. — Oaxantina 13. — Jabon 5. En Murcia, D. Pedro Leante, y tambien en casa de D. Rafael Almazan y Martin

CONSUMO DOMÉSTICO.

El gasto del té y del café va entrando en las costumbres del país, efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta á las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, estas benéficas bebidas.
Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañia Colonial hace 15 años; no se conocian entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumian clases finas, las hacian venir del extranjero.
Desconocidos eran tambien en aquel tiempo, los témezclados que tanta estimacion tienen en el dia, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponda á esta.
El almacen de la Compañia Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta se compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té exquisito.
Igual que en los té, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañia Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy dia los cafés de la Compañia con otros cualesquiera que sean. Con poco mas de un cuarto por taza, una familia obtiene café de toda satisfaccion. S. M.

SECRETOS E INTIMIDADES DEL CAMPO CARLISTA EN LA PASADA GUERRA CIVIL POR SATURNINO GIMENEZ.

Un tomo en 4.ª menor de 264 páginas 8 rs en Barcelona, 9 fuera. Contiene: Dedicatoria.—Breves explicaciones.—La artillería carlista.—Pautas de desarrollo del ejército carlista.—Máximo de fuerzas á que llegó.—Organización militar carlista.—Organización política y administrativa de los carlistas.—Los fueros y los carlistas.—Don Ramon Cabrera.—Como entró D. Carlos en España.—Las retiradas.—Vías de comunicación y aduanas.—La Corte de Durango: economía de D. Carlos.—Servicio sanitario de los carlistas.—I. La asociación «La Caridad».—II. Hospitales y barracas.—Las confidencias.—Traiciones y convenios.—¿Volverá la guerra?—Tratos para la historia de la guerra en Cataluña y en el Centro.—Alcación de D. Carlos.—Primera organización del carlismo armado en Cataluña y en el Centro.—Carta del ex-comandante militar liberal de Cuenca.—Un bando de Lozano. Nota de los carlistas fuilados.—Carta del obispo de Urgel á D. Carlos.—De Victoria á San Sebastian.—Los incendarios.
APÉNDICES: I. Convenio para el cange de prisioneros y socorro de los heridos en Cataluña.—Diplomacia carlista: II. Nota de Lord Beaumont, encargado de negocios de D. Carlos, á la prensa inglesa.—Discursos de M. O'Clery en la Cámara de los Comunes, á favor de la benevolencia carlista.—III. Informe oficial carlista respecto al asunto del «Gustav».—IV. Algunos documentos sobre la cuestión Cabrera.
Se halla de venta en el establecimiento de LA PAZ, y en las principales librerías. Los pedidos á Salva or Manero, Ronda del Norte, 128, Barcelona.

OBRAS DE AGRICULTURA para las conferencias dominicales.

LA AGRICULTURA AL AMOR DE LA LUMBRE, por D. Buenaventura Aragón.
Se venden á 36 rs. en el establecimiento de LA PAZ Zoco, 5, en Murcia. Tambien se venden en casa de este autor y de D. Diego Navarro Soler.

NUEVAS OBRAS DE D. EMILIO CASTELAR.

LA CUESTION DE ORIENTE. RECUERDOS DE ITALIA.
(Segunda parte.)
Se venden á 5 pesetas cada volumen de dichas obras en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

LIBROS CIENTÍFICOS.

Todas las que publica y pone á la venta la librería nacional y de extranjera D. Carlos Bailly-Ballière, de Madrid, pueden obtenerse sin aumento de precio en llegando á su correspondiente en Murcia, el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

IMPRESA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.